



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 6299 /.-
QUILLON, 25 NOV 2022

VISTOS:

1. Programa denominado **“PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES FIN DE AÑO – QUILLON 2022”** ;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 215 de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por el Director de Administracion y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.02.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldico N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don Jose Acuña Salazar, como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del carlo de Secretario Municipal
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado **“PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES FIN DE AÑO – QUILLON 2022”**.

REQUERIMIENTOS	DETALLE POR ITEM	TOTAL
Difusión radio	Lanzamiento verano seguro, inauguración temporada estival en Quillón, aniversario comunal, actividades fin de año, inauguraciones de obras comunales	\$925.715
Publicidad y difusión	Impresión actividades fin de año	\$590.000
Arriendos	Amplificación Pantalla led exterior	\$1.905.000
Impresión	Placas de información en balneario laguna Avendaño y bello bosque impresión	\$1.381.720
Servicios	Servicios de animación y show artístico	\$535.000
	Total propuesta	\$5.337.435



2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder \$5.337.435.- (cinco millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JCV/mg.

DISTRIBUCION:

- COMUNICACIONES
- CONTROL
- D.A.F.
- SECMU